



83

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:44 veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos del día 18 dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. ---

- - - El suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el Volante de turno de correspondencia de esta Oficina de Investigación por el cual se hace entrega al suscrito, del oficio [redacted] del expediente [redacted] de fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, suscrito por el licenciado [redacted] Director General de Procedimientos Internacionales por el cual precisa:

- - - "... envió el original del oficio [redacted] febrero del año en curso, emitido por la Agregaduría Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C. al que adjunta el original de la documentación proporcionada por las autoridades de EE.UU. consistente en la respuesta que concedió la Agencia Federal Estadounidense del FBI en relación al acto de asistencia jurídica internacional requerido por esa autoridad ministerial respecto de la **NASA (NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION)**, la cual se encuentra debidamente certificada y legalizada, así como su correspondiente traducción al idioma español..."-----

- - - En tal orden de ideas la traducción en su parte conducente precisa: - - - -

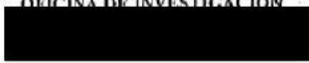
RE: Asistencia solicitada por México en el asunto urgente y confidencial de Raul Isidro Burgos (Iguala) Expediente (DOJ número: 182-52178).

Estimada Directora [redacted]  
La presente es en respuesta a su solicitud de Asistencia Jurídica Mutua de fecha 29 de octubre de 2015. A dicha respuesta se le ha sido designado expediente número [redacted] del FBI. Por favor refiérase a este número en las comunicaciones futuras con respecto a este asunto.

En respuesta a la solicitud del gobierno de México para obtener imágenes satelitales de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA), la NASA le informó al FBI en fecha 02/01/2015 que la solicitud de para las imágenes fue remitida a la División de Ciencias de la Tierra de la NASA (EDS, por sus siglas en inglés), la cual es responsable de la operación de la flota de satélites de observación científica de la NASA. Tras una revisión más a fondo, EDS determinó que no cuenta con ni había obtenido imágenes satelitales de alta resolución con las características que podrían ser útiles para determinar si hubieron alteraciones en la localidad en mención. Los satélites de la NASA recolectan datos con una resolución de calidad moderada a baja resolución con el fin de estudiar el clima global.

El FBI considera este asunto aún abierto. Si tuviera alguna duda, por favor comuníquese con SSA [redacted]

Quedo de usted.

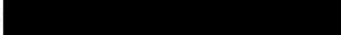


- - - Documento delo cual se da fe de tener a la vista, en 10 diez fojas tamaño carta, documento consistente de 4 cuatro fojas tamaño carta en idioma inglés y en el frente con sello de color rojo y listón el cual en su parte inferior cuenta con un sello de la Embajada de México que ampara anexo el apostillamiento correspondiente, documentos que se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo dispone y señalan los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,2,3,4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX y 63 fracción I y XII de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1,3 Inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es procedente acordarse y se;

-----**ACUERDA**-----

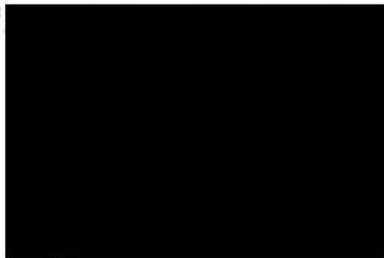
- - - **UNICO.** Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

-----**CÚMPLASE**-----

- - - Así lo acordó y firma el licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia; que al final firman y dan fe de todo lo actuado 

-----**DAMOS FE**-----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**





DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA  
PROBIDAD



**RECIBIDO**

18 MAR 2016  
9:22

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

FORMA C.G. 1 A

00788

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE  
ASUNTOS INTERNACIONALES.  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
INTERNACIONAL.



OFICIO N° DGPI/ 0706 / 16

Ciudad de México a, 16 MAR 2016



TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE ESTA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.

**RELEVANTE-CONFIDENCIAL**

Hago referencia a la solicitud de colaboración realizada a esta Unidad Administrativa la cual tiene por objeto obtener diversa información y documentación en los Estados Unidos de América, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número [redacción] que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de **contra la salud, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cohecho.**

Sobre el particular, y para los efectos procedentes envío el original del oficio de fecha 12 de febrero del año en curso, emitido por la Agregaduría Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C. al que se adjunta el original de la documentación proporcionada por las autoridades de EE.UU., consistente en la respuesta que concedió la Agencia Federal Estadounidense del FBI en relación al acto de asistencia jurídica internacional requerido por esa autoridad ministerial respecto de la **NASA (NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION)**, la cual se encuentra debidamente certificada y legalizada, así como su correspondiente traducción al idioma español.



"...continúa al reverso..."

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso H) fracción V, 6 y 52, fracción VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

C.c. p. Lic. [REDACTED] Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de esta  
Institución. Para su superior conocimiento. Presente.  
[REDACTED] Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para su  
conocimiento. Presente.

Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales  
 Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías  
 Agregaduría Legal en Washington, D.C.

[REDACTED]

Washington, D. C., 12 de febrero de 2016.

PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 RECEBIDO

11 MAR 2016

11:17hs

Dirección General de  
 Procedimientos Internacionales

[REDACTED]

Director General de Procedimientos Internacionales  
 PRESENTE

**Asunto:** Solicitud de Asistencia Jurídica Internacional  
**Caso:** "Raúl Isidro Burgos", Iguala.  
**Expediente:** [REDACTED]

Con referencia a la solicitud de asistencia jurídica internacional formulada por esa Dirección General a su digno cargo, mediante oficio [REDACTED] a la Oficina de Asuntos Internacionales (OIA) del Departamento de Justicia de EU (DoJ), a petición de la Unidad Especializada en Investigación en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la institución, con el propósito de aportar las constancias a que haya lugar a la integración de la averiguación previa [REDACTED]

La documentación consiste en la respuesta que concede la Agencia Federal estadounidense del FBI, en relación al petitorio marcado con el número uno de la solicitud de asistencia internacional aludida, referente a lo requerido a la NASA (NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION)

Al respecto, me permito remitir la documentación que la [REDACTED] emite en respuesta a la petición mencionada, la cual consta de dos juegos de originales y que con el propósito de que dicha documentación cumpla con los requisitos establecidos por el Título Sexto, Capítulo Noveno, Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Penales, la misma se encuentra certificada por el [REDACTED] y legalizada por la Sección Consular de la Embajada de México en Washington, D.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente,

[REDACTED] El Agregado Legal

[REDACTED]

C.c.p. Lic. [REDACTED] Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías.  
 Lic. [REDACTED] Directora de Asistencia Jurídica Internacional.

[REDACTED]



Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales  
Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías  
Agregaduría Legal en Washington, D.C.

[REDACTED]  
Washington, D.C. 12 de Febrero de 2016

[REDACTED]  
Director General de Procedimientos Internacionales  
PRESENTE

Asunto: Solicitud de Asistencia Jurídica Internacional  
Caso: "Raul Isidro Burgos" Iguala  
Expediente [REDACTED]

Con referencia a la solicitud de asistencia jurídica internacional formulada por esa Dirección General a su digno cargo, mediante oficio [REDACTED] a la Oficina de Asuntos Internacionales (OIA) del Departamento de Justicia de EU (Doj), a petición de la Unidad Especializada en Investigación en Materia de Secuestro de la Subprocuradora Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la institución, con el propósito de aportar las constancias a que haya lugar a la integración de la averiguación previa [REDACTED]

La documentación consiste en la respuesta que concede la Agencia Federal Estadounidense del FBI, en la relación al petitorio marcado con el número uno de la solicitud de asistencia internacional aludida, referente a lo requerido a la NASA (NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION)

A respecto, me permito remitir la documentación que la OIA/Doj emite en respuesta a la petición mencionada, la cual consta de dos juegos de originales y que con el propósito de que dicha documentación cumpla con los requisitos establecidos por el Título Sexto, Capítulo Noveno, Artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Penales, la misma se encuentra certificada por el OIA/Doj y legalizada por la Sección Consular de la Embajada de México en Washington, D.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente,  
El Agregado Legal

[REDACTED]

CERTIFICADO

Yo [Redacted] Directora Adjunta de la Oficina de Asuntos Internacionales, Dirección Penal, del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, certifico que por medio de la presente se adjunta la respuesta de la Agencia Federal de Investigación con respecto a una consulta a la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio, en respuesta a la solicitud de asistencia formulada por el Gobierno de México en el caso de Raúl Isidro Burgos (Iguala).

10 de febrero de 2016  
Fecha

[Una firma ilegible]

[Redacted]  
Directora Adjunta  
Oficina de Asuntos Internacionales  
Dirección Penal  
Departamento de Justicia  
Estados Unidos de América

**Estados Unidos  
Departamento de Justicia**

[Sello del Departamento de Justicia de los  
Estados Unidos de América]

Washington, D.C.; 10 de febrero de 2016.

A quien corresponda recibir el presente, le saluda:

Yo certifico que [redacted] cuyo nombre se encuentra escrito y firmado en el documento adjunto, es actualmente, y era en el momento en que dicho documento fue firmado, Directora Adjunta, Oficina de Asuntos Internacionales, División Penal, Departamento de Justicia, Washington D.C. y se encuentra debidamente comisionado y calificado.

En fe de lo cual [redacted]

*Procurador General de los Estados Unidos, he estampado el Sello del Departamento de Justicia y escrito mi nombre, acto que ha sido fedatado por el Director o Sub-director de la Oficina de Asuntos Internacionales, División Penal, de dicho Departamento en el día y la fecha mencionados en el encabezado del presente documento.*

Sello ilegible y listón.

(firma ilegible)

**Procurador General**

Por \_\_\_\_\_ (firma ilegible)

*Director/Sub-director, Oficina de Asuntos Internacionales, División Penal.*

NO. DE ORDEN:	WAS/3816
DERECHOS EN MONEDA LOCAL:	0.00
DERECHOS EN DÓLARES:	0.00

ESTAMPADO  
 FISSA LEGALIZACION  
 WASHINGTON D.C.

SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

EL(LA) SUSCRITO [REDACTED] CONSUL DE MEXICO EN WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA, EUA, CERTIFICA QUE EL(LA) FIRMA DE DIRECTORA ADJUNTA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIVISION CRIMINAL PUESTO(A) EN EL(LA) CASO DE ESTUDIANTES 43 "RAUL ISIDRO BURGOS" IGUALA ADJUNTO(A), EXPEDIDO(A) POR EL(LA) [REDACTED] A FAVOR DE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, COINCIDE CON EL QUE SE TIENE REGISTRADO(A) EN ESTA OFICINA.—

LUGAR	FECHA	
WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA, EUA	10	FEBRERO 2016*

NOTA: ESTA LEGALIZACION NO PREJUZA DE LA VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO.

FIRMA DIGITAL:

Cargo: CONSUL | Firmante: [REDACTED] | No. Secuencia: 415924 | Fecha: 2016-02-10  
 22:26:37 | No. Serie: 00001000000305914348 | Datos  
 estampados: 29538BCF810CA160770A1354C26506F7875F159F | Cadena de firma: 2a 1b bb c2 54 e2 31 e9 4e  
 4f 24 01 b1 fb ba 2b b2 2e dd 65 8a c9 e8 e4 53 b0 9e 7e ff 07 37 df 00 e1 e2 12 05 3d dd fd 35 da 83 6e 80 0f b7  
 4f 48 a8 b9 49 c5 39 98 d4 e1 3f 00 28 3a a8 00 04 85 35 a8 0a cb 0d 06 9f 0 0d 39 a7 44 c9 10 3a 3a 2a e0  
 2a e1 a9 df 5b 5b e1 92 42 27 5a 10 36 e8 3d 82 21 a4 87 e8 d2 1b 4a 35 10 61 0a ea 35 e1 1e 5e 44 dd 70 01 16  
 8b 3b De ad 62 02 bb

146716

LEGALIZACION DE FIRMAS VIO SELLOS

ESTAMPADO  
 FISSA LEGALIZACION  
 WASHINGTON D.C.

[SELLO: DEPARTAMENTO DE JUSTICIA]

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MDR:MAB:mbb  
DOJ: 182-52176

División Penal  
Oficina de Asuntos Internacionales  
Washington, D.C. 20530

10 de febrero de 2016

**POR MENSAJERÍA**

[Redacted]

Embajada de México

[Redacted]

Re: Asistencia jurídica mutua solicitada por México en el asunto urgente y confidencial de Raul Isidro Burgos (Iguala); Expediente: [Redacted]

Estimado Lic. Méndez:

La presente es en respuesta a su solicitud de asistencia del día 17 de septiembre de 2015, presentada de acuerdo con el Tratado de Cooperación sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América relacionada al caso de Raul Isidro Burgos (Iguala).

En respuesta a su solicitud de asistencia, La Agencia Federal de Investigación contactó a la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) para preguntar acerca de la existencia de imágenes satelitales de la localidad especificada en su solicitud. Se adjunta a este documento la respuesta del FBI, que establece que la NASA no tiene en su poder dicha información.

Si tuviera alguna duda, por favor comuníquese conmigo al [Redacted] o al correo electrónico [Redacted] o con la Especialista en Asuntos Internacionales, [Redacted] al correo electrónico [Redacted]

Quedo de usted,

[Redacted]

Encargada de la Oficina  
Por: [Una firma ilegible]

[Redacted]

[SELLO: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN]

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

8 de febrero de 2015

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Oficina de Asuntos Internacionales  
Departamento de Justicia  
De Los Estados Unidos  
[REDACTED]

RE: Asistencia solicitada por México en el asunto urgente y confidencial de Raul Isidro Burgos (Iguala) Expediente. (DOJ número [REDACTED])

Estimada Director [REDACTED]

La presente es en respuesta a su solicitud de Asistencia Jurídica Mutua de fecha 29 de octubre de 2015. A dicha respuesta se le ha sido designado expediente número [REDACTED] del FBI. Por favor refiérase a este número en las comunicaciones futuras con respecto a este asunto.

En respuesta a la solicitud del gobierno de México para obtener imágenes satelitales de la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA), la NASA le informó al FBI en fecha 02/01/2016 que la solicitud de para las imágenes fue remitida a la División de Ciencias de la Tierra de la NASA (EDS, por sus siglas en inglés), la cual es responsable de la operación de la flota de satélites de observación científica de la NASA. Tras una revisión más a fondo, EDS determinó que no cuenta con ni había obtenido imágenes satelitales de alta resolución con las características que podrían ser útiles para determinar si hubieron alteraciones en la localidad en mención. Los satélites de la NASA recolectan datos con una resolución de calidad moderada a baja resolución con el fin de estudiar el clima global.

El FBI considera este asunto aún abierto. Si tuviera alguna duda, por favor comuníquese con [REDACTED]

[REDACTED]  
Quedo de usted,

NT: "Supervisory Special Agent" y traducido al español es: Agente Especial de Supervisión.

690796

[Una firma ilegible]

A/ Jefe de Unidad  
Unidad MLAT

Dirección de Operaciones Internacionales

Unidad MLAT  
Dirección de Operaciones Internacionales